



ACTA SESION ORDINARIA N° 008/2020

Fecha	Martes 21 de abril del 2020
Lugar	Salón Carlos María Sayago, Copiapó.
Hora	15:00 hrs. Primera citación 15:15 hrs. Segunda citación
Presidente Consejo Regional de Atacama	Sra. Ruth Vega Donoso
Secretario Ejecutivo	Sr. Jorge Vargas Guerra

Consejeros Titulares	Asistencia
----------------------	------------

01	Alegría Olivares, Roberto	Sí
02	Alfaro Morales, Patricio	Sí
03	Reyes Cuello, Manuel	Sí
04	Bordoli Vergara, Sergio	Sí
05	Castillo Julio, Javier	Sí
06	Ghiglino Pizarro, Fernando	Sí
07	González Brizuela, Patricia	Sí
08	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
09	Pérez Tapia, Fabiola	Sí
10	Rojas Tapia, Rodrigo	Sí
11	Santana Álvarez, Juan	Sí
12	Torrejón Sierra, Rebeca	Sí
13	Vega Donoso, Ruth	Sí
14	Ahumada Monroy, Alex	Sí

A.- Citación:

La Tabla de la Sesión Ordinaria N° 008/2020 fue enviada vía correo electrónico a todas las Sras. y Sres. Consejeros el día jueves 02 de abril 2020

B.- Excusas por inasistencia: No hay.**C.- Aprobación de Acta:**

La presidenta del Consejo Regional, doña Ruth Vega Donoso, somete a votación el contenido de la acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°006, de fecha 17 de marzo del 2020, generándose el primer acuerdo de la sesión plenaria.

Acuerdo N° 01

Aprobar las actas de la Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 17 de marzo del 2020.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

D.- Correspondencia recibida:

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama procede a leer, mediante lectura resumida, los documentos que han sido recibidos por el órgano colegiado a la fecha de la presente sesión, los cuales corresponderían a los siguientes:

1.- Carta Sindicato Interempresas Sol de Atacama a Presidenta del Consejo Regional de Atacama solicita apoyo de elementos de seguridad y ayuda económica.

2.- Carta Colegio de Psicólogos a Presidenta del Consejo Regional de Atacama presenta proyectó "Unidad Psicológica de Intervención en Crisis - UPIC".

3.- Ord. N° 248 de Jefa División de Presupuesto e Inversión Regional a Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama. Envía primer informe seguimiento ejecución presupuestaria Subtitulo 33 transferencias de capital presupuesto F.N.D.R. 2020.

4.- Ord. N° 282 de Intendente Región de Atacama a Presidenta del Consejo Regional de Atacama envía, cronograma del Fondo de Medios de Comunicación 2020

5.- Ord. N° 289 de Intendente Región de Atacama a Presidenta del Consejo Regional de Atacama solicita, incorporar ítem de equipamiento Reposición Parque automotor PDI.

6.- Ord. N° 291 de Intendente Región de Atacama a Presidenta del Consejo Regional de Atacama envía, propuesta de suplemento y modificación de programa "Transferencia apoyo al desarrollo territorial e impulso productivo para la región de Atacama".

7.- Ord. N° 295 de Intendente Región de Atacama a Presidenta del Consejo Regional de Atacama envía, propuesta de suplemento y modificación de programa "Creación, desarrollo y fortalecimiento de MIPES de Atacama".

8.- Carta de los Trabajadores de las Artes a Presidenta del Consejo Regional de Atacama, solicita considerar la permanencia de los FNDR 2020.

9.- Carta del Consejo Superior Regional de Presidentes de Taxi Colectivos a Presidenta del Consejo Regional de Atacama, solicita ser incorporados en las medidas sociales que se están otorgando.

10.- Carta del Presidente Club Deportivo Escolar Liceo Japón a Presidenta del Consejo Regional de Atacama, expone situación que dificulta el desarrollo y ejecución de un proyecto adjudicado el año 2019.

11.- Carta del Consejo Comunal de Freirina al Consejo Regional de Atacama, solicita información acerca de los lineamientos en relación a las restricciones presupuestarias, solicitado por el Ministerio de Hacienda.

E.- Tabla de la Sesión:

Antes de dar inicio a la sesión, la Presidenta de este consejo dice como los profesores son siempre profesores quiere recordar a Luis Sepúlveda que la semana pasada el corona virus nos lo arrebató del mundo de los mortales, un hombre que hizo un gran aporte al país, que fue detenido, torturado y exiliado y estando en España la literatura la llevo al mundo, incluso al cine donde fue guionista en la película Del Sur de Chile, también un hombre que escribía historias de amor como una Gaviota y El Gato que le enseñó a volar. Razón por la que pide recordar a este gran hombre y dedicarle un minuto de silencio.

1.- Resolución Comisión Inversiones

El consejero Gabriel Mánquez, indica que la cuenta de esta comisión es fundamentalmente reconocer el trabajo que se ha realizado desde el gobierno regional y que quedó de manifiesto ayer en una reunión con los alcaldes y con el señor intendente, donde se manifestó como se van a resolver los grandes problemas que hoy se están presentando en el contexto de la pandemia, la entrega de cajas que va a hacer el gobierno regional, que es parte de la política de gobierno a nivel nacional y el sueldo solidario que es un recurso que va a atender entre un 60% y un 80% de la población, es decir los grandes problemas y también programas que tienen que ver con atender desde el banco del estado a las pymes de Chile y otros instrumentos que son muchos millones de dólares, pero quedan algunos vacíos que el consejo regional recibió desde el ejecutivo de Atacama y estas propuestas son justamente para poder hacer el nexo entre esta gran mirada nacional que tiene que ver con estos instrumentos que los alcaldes han recibido de muy buena manera y como poder llegar a otros sectores que han ido quedando rezagados, es así que en esa lógica se les presentaron los siguientes proyectos.

1.- Suplemento y modificación del programa denominado apoyo al desarrollo territorial e impulso productivo para la región de Atacama.

2.- El consejero indica que son dos suplementos, uno es una modificación de ítem dentro del propio presupuesto.

3.- Es el tema de los remedios que quedó en comisión en el último pleno.

Respecto al primero tiene que ver con el suplemento y modificación del programa antes mencionado, el ejecutivo les propuso suplementar un proyecto que este CORE aprobó en verano en Chañaral de Aceituno por un valor que bordeaba los 3.000 millones de pesos y que tenía por objeto fortalecer el desarrollo de la actividad "industrial o productiva" dentro de la región, de ese proyecto que tenía una duración de 24 meses hoy la CORFO ha solicitado se otorgue un suplemento extra equivalente al 50% del valor que se presentó en el mes de enero. Estas propuestas son:

1.- Ampliar el apoyo a las mini pymes y protección del empleo por la contingencia COVID-19.

2.- Acelerar con foco en la digitalización de las mini pymes.

3.- Aumentar la cobertura de beneficios para inversiones.

4.- Reactivar la economía regional y fomento a los sectores productivos.

El valor antes aprobado fue de \$2.725.000.000 + \$109.000.000 que eran para gastos de administración, lo que daba un total de \$2.834.000.000. Hoy nos están pidiendo que aumentemos un 52% del valor a un total de \$4.142.000.000 más los \$109.000.000 de administración que no se modificaran, esto da un total de \$4.251.000.000 que pide la CORFO para desarrollar el programa.

A cada uno de los consejeros se les envió este documento con el desglose de estos montos, se considera una distribución territorial que se refleja de la siguiente manera:

- Para la provincia de Copiapó un 50%
- Para la provincia de Huasco un 30%
- Para la provincia de Chañaral un 20%

Como beneficiarios de este aumento, se está planteando que dentro de esta propuesta de inversión que hace el ejecutivo se apruebe por el pleno.

La presidenta del consejo regional, doña Ruth Vega quisiera agregar que esta propuesta que se aprobó en Chañaral de Aceituno, la etapa 1 corresponde al diagnóstico, que fue eliminado para asumirlo con recursos propios.

CORFO pone sus propios recursos y elimina esa línea de beneficios de aumentar el aporte a los beneficiarios de este programa tan interesante.

El consejero Sergio Bordoli consulta cual es el período que tienen para realizar este programa y cuando partiría formalmente.

El consejero de esta comisión, don Gabriel Mánquez le responde que se desarrollará en 24 meses y que parte ahora.

El consejero Juan Santana saluda cordialmente a todos los consejeros y funcionarios presentes y señala que le parece muy importante la cantidad de recursos, porque aumenta en casi \$1.500.000.000 en relación con lo que se había aprobado anteriormente, le gusta que se haya incorporado, pero en el documento que a él le enviaron no sale esta información de la distribución de un 50% para Copiapó, 30% para Huasco y 20% para Chañaral, porque él plantea que esta cantidad de plata que es significativa se ejecutará en un lapso de tiempo de 24 meses para que llegue a todos lados y beneficie a todos los pequeños y los no tan pequeños empresarios tengan la posibilidad de verse beneficiados.

El consejero Santana realiza una pregunta puntual y tiene que ver con la parte del subsidio, porque no entiende lo que el consejero Mánquez leyó, y no logró captar en el documento y sigue sin la película no muy clara en relación con lo siguiente: Se van a entregar subsidios a proyectos que en algunos casos son a pequeñas empresas y en otros casos a medianas empresas por lo que su pregunta es la siguiente, lo que él entendió de las modificaciones que se harán es que el subsidio va a ser de un 100%, o sea que lo que entregará el estado al proyecto, ¿por qué CORFO trabaja con subsidios, y una parte la coloca CORFO y la otra parte quien presenta el proyecto o la empresa?, pero él entendió que una de las cosas que se modificará es el subsidio por parte del estado y en este caso es de un 100%, por lo que quisiera que el consejero le aclarara esta situación.

El consejero Gabriel Mánquez le explica dos cosas, una de ellas tiene que ver con la pregunta que el consejero planteó y es respecto a que hay datos que son 50%-

30%-20%, eso surgió dentro del diálogo de hoy de las consultas que le hicieron los consejeros al equipo de CORFO y ellos respondieron que con este escenario probable no tienen datos, pero que ellos están manejando que aproximadamente lo que ellos perciben debería manejarse de esta manera.

El consejero Juan Santana agrega que todos saben que la CORFO atiende a los sectores empresariales un poquito más grande, más significativos, entonces la idea ahora, es por lo menos su opinión, que como la cantidad de recursos es tan significativa, que no sean los mismos de siempre los que aprovechen estas oportunidades para que la CORFO así amplíe a otros sectores.

El consejero Mánquez le aclara que este instrumento tiene que ver justamente con lo que quiere la región, y aquí la CORFO está atendiendo precisamente lo que tiene que ver con lo que ha planteado el consejero Santana, y que es flexibilización e incorporación a otros actores, por esto es que es tan importante el rol de los consejeros y autoridades que pueda tener interés en que las PYMES y Mini-PYMES puedan verse beneficiados con esta herramienta, que es el objetivo fundamental para un escenario ideal que fue aprobado en enero, pero esta herramienta se va a tener que adaptar a nuestra realidad que tiene ver con las soluciones que está entregando el estado de Chile a través del gobierno de carácter nacional.

El consejero Alex Ahumada pide la palabra e indica que es importante la información porque vemos una cantidad enorme de dinero pero él ve que ya sea en todas estas PYMES, transporte—comercio—minería desconocen los beneficios, no saben en concreto que es lo que le toca a ellos, entonces sería bueno por ejemplo si esto tiene que ver con los comerciantes que se de dirección para las directivas para que puedan bajar esta información, así todos puedan optar y no solamente un grupo, además indica que la distribución de estos recursos no lo deja conforme.

El consejero Patricio Alfaro indica que su opinión va en la misma línea que han planteado los consejeros que hablaron antes, justamente él ha conversado con los pequeños empresarios de Copiapó donde existe una desmotivación respecto a CORFO, porque en ocasiones los beneficiados son los mismos, por esta razón es que comparte la opinión del consejero Ahumada que si es posible contar con un listado de beneficiarios que entregue la CORFO y poder ser más flexible con nuevos postulantes.

El consejero Javier Castillo sostiene que el tema aquí es que las reglas del juego son las que son, no hay más cintura o holgura y por ende se trata de poner más recursos para ampliar el rango pero tampoco va a cubrir a todos y eso mismo lo hace concursable, el concurso tampoco busca apoyar al que está más debilitado sino que apoya al que hace bien las cosas y tiene un negocio funcionando, entendiendo eso es así que no tenemos más anchura que su cuestionamiento y este pasa por como nosotros presionamos al estado y a sus funcionarios públicos para la creatividad y para incorporar a todos los que le ha ido mal, en función de sus necesidades que se presentan hoy y quizás con una posibilidad de incorporar a empresas nuevas o cooperativas recién creadas, es así que él considera que CORFO debería entregar una propuesta nueva.

Sin nada más que añadir, se llama a votación, produciéndose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 02

Aprobar la propuesta de suplemento y modificación de Programa denominado "**Apoyo al Desarrollo Territorial e Impulso Productivo para la Región de Atacama**", Código BIP 40013714, Código Presupuestario 33.03.353, ejecutado por CORFO Atacama, aprobado por Resolución Exenta CORE N° 03 de fecha 04 de febrero del 2020.

La modificación de la propuesta original de CORFO Atacama, implica el eliminar el componente relativo al diagnóstico inicial (que será efectuado con recursos propios de

la referida Corporación), y también con el alcance del beneficio que podrían obtener los beneficiarios(as) al postular a las líneas concursables del Programa. En relación al suplemento solicitado se encuentra justificado por el incremento en la cobertura del programa, e importaría un 50% más de recursos en relación a su costo original, configurándose un total del programa modificado en **M\$ 4.251.000 (cuatro mil millones doscientos cincuenta y un mil pesos)**.

Tanto el contenido del Programa, su ficha IDI de recomendación y la propuesta aprobada se encuentran detalladas en el ORD. N° 291, de fecha 16 de abril del 2020, del Intendente Regional de Atacama, instrumento que se encuentra adjunto al presente cuerpo de acuerdos formando parte integrante del mismo para todos los efectos jurídicos y administrativos que resulten procedentes.

A favor : 14 votos (unánime).

Después de la votación continúa la comisión el consejero Mánquez, señalando que el segundo suplemento que se solicitó por parte del ejecutivo se denomina "Creación, Desarrollo y Fortalecimiento MIPES de Atacama", esto lo presentó la directora de SERCOTEC, quien indicó que es un proyecto que también es un suplemento y que parte con una aprobación por parte del consejo regional de \$252.000.419, que implica una cobertura de 40 beneficiarios de emprende, 25 beneficiarios del programa crece y 65 más de otros proyectos. En total en ambos programas esto atiende a las comunas de la región y el programa que antes se había aprobado no ha recibido cambios en sus objetivos, si propone cambios en la ejecución especialmente en la idea de que puedan tener acceso a la actividad, por ejemplo se disminuye el porcentaje de solicitud de recursos que ponga el beneficiario o se disminuye el aporte del postulante, se propone flexibilizar las restricciones de inversión permitiendo por ejemplo aumentar los topes de capital de trabajo de este suplemento, que va a permitir también atender de 25 a 50 empresas que se verán beneficiadas, todo este el contexto de COVID-19. Esto es un pequeño esfuerzo de \$175.000.000 que están solicitando y que en situaciones como ésta tan complejas que hemos visto, es poco.

Los que están pidiendo ellos es un aumento de \$526.842.000, es decir \$175.000.000 en aumento que significa un 49.5% de aumento, y esto va a permitir llegar a un total de 90 beneficiarios, es así que esta comisión solicita se apruebe el aumento de este suplemento, llamándose a votar y produciéndose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 03

Aprobar la propuesta de suplemento y modificación de Programa denominado "**Creación, Desarrollo y Fortalecimiento MIPES de Atacama**", Código BIP 40009090, Código Presupuestario 33.03.348, ejecutado por SERCOTEC Atacama, aprobado Resolución Exenta CORE N° 09, de fecha 24 de abril del 2019.

La modificación aprobada guarda relación al alcance del beneficio que podrían obtener los beneficiarios(as) al postular a los fondos concursables del Programa; mientras que el suplemento solicitado se encuentra justificado por el incremento en la cobertura del programa, lo que implica un aumento del 49,5% del presupuesto original, fijándose el total del programa modificado en M\$ 526.842 (quinientos veintiséis millones ochocientos cuarenta y dos mil pesos).

La solicitud original del Intendente Regional de Atacama, consta en su ORD. N° 295 de fecha 16 de abril del 2020, documento adjunto al presente cuerpo de acuerdos, y que forma parte del mismo para todos los efectos jurídicos y administrativos que fueren atingentes.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

El consejero Gabriel Mánquez continúa con su cuenta señalando que el tercer tema a tratar tiene relación con el parque automotor que la PDI ha solicitado. Este monto se había aprobado por un total de \$609.927.000, pero esta institución señaló que al conductor se le debía comprar un equipamiento específico y eso significa reducir el gasto en vehículos para poder comprar dicho equipamiento, finalmente ellos están pidiendo que para vehículos se destinen \$434.715.000 y en equipamiento \$175.212.000, lo que mantiene la cifra que se aprobó en su momento, es por esto que esta comisión solicita al pleno se autorice esta modificación, sin nada más que añadir, se llama a votación, produciéndose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 04

Aprobar la modificación de los ítems de la iniciativa de inversión denominada "**Reposición Parque Automotor, Región policial de Atacama, Policía de Investigaciones de Chile**", Código BIP 30470534, aprobado mediante Resolución Exenta CORE N° 12, de fecha 10 de abril del 2018, con el objeto de incorporar el ítem de *Equipamiento*, quedando la distribución de la siguiente forma:

BIP	Nombre	Ítem	Monto Actual M\$	Monto Final M\$
30470534	Reposición Parque Automotor, Región Policial de Atacama, Policía de Investigaciones de Chile	Vehículos	609.927	434.715
		Equipamiento	0	175.212
		Total	609.927	609.927

La sugerencia en torno a la modificación aprobada, fue propuesta por el Ejecutivo del Gobierno Regional de Atacama, en su ORD. N° 289, de fecha 16 de abril del 2020, instrumento que se encuentra adjunto al presente cuerpo de acuerdos, y que forma parte para todos los efectos jurídicos y administrativos que resulten procedentes.

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**

Acaecido lo anterior, toma la palabra el consejero Roberto Alegría quien expresa su preocupación por la comuna del Alto del Carmen por los montos destinados.

La consejera Rebeca Torrejón está sorprendida por la baja petición que hizo la municipalidad de Caldera para medicamentos, porque en Caldera hay muchos adultos mayores y crónicos y considera que la necesidad de Caldera debiera ser otra, pero esto lo solicitaron los alcaldes así. Señala además que la cantidad destinada a su comuna es muy baja.

El consejero Fernando Ghiglino indica que en la reunión sostenida con los alcaldes él pidió que se entregaran cuales eran las necesidades reales que tenían en esta materia, pero sin embargo algunos cometieron errores y otros dieron valores muy altos, y fue así que se trató de ajustar y quedó una comuna afuera, por lo que se pidió dejar abierta la propuesta para que estos municipios mejoraran su solicitud. Sin nada más que añadir, se llama a votación, produciéndose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 05

Aprobar el financiamiento de subsidios a los medicamentos para el tratamiento de enfermedades respiratorias y patologías crónicas, para las municipalidades de la región de Atacama, en función de lo establecido en la Glosa 2.3 letra f) de la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2020, conforme al siguiente detalle de distribución:

COMUNAS	Distribución %	Categoría de medicamentos		Meses
		Respiratorios	Patologías Crónicas	
PROVINCIA CHAÑARAL	264.789.869	64.513.769	200.276.100	
Chañaral	150.128.586	17.047.018	133.081.568	9
Diego de Almagro	114.661.283	47.466.751	67.194.532	9
PROVINCIA DE COPIAPÓ	759.364.024	232.255.891	527.108.133	
Copiapó	621.747.024	174.435.184	447.311.840	9
Caldera	54.118.805	10.885.500	43.233.305	9
Tierra Amarilla	83.498.195	46.935.207	36.562.988	6
PROVINCIA DEL HUASCO	306.621.033	38.429.972	268.191.061	
Vallenar	151.691.200	19.891.200	131.800.000	9
Huasco	93.297.292	15.226.107	78.071.185	9
Freirina	52.434.912	453.690	51.981.222	9
Alto del Carmen	9.197.629	2.858.975	6.338.654	6
TOTALES	1.330.774.926	335.199.632	995.575.294	

25%

75%

La propuesta de distribución a la que refiere el acuerdo, y las fichas IDI de recomendación asociadas a cada Municipalidad, se encuentran contempladas en el ORD. N° 301 de fecha 21 de abril del 2020, del Intendente Regional de Atacama, documento adjunto e integrante al presente cuerpo de acuerdos, y que forma parte de la deliberación del cuerpo colegiado para todos los efectos jurídicos y administrativos que resulten precedentes.

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**

2.- Resolución Comisión Provincial de Chañaral

El consejero Manuel Reyes indica que no fue fácil realizar esta reunión porque fue vía remota y la conexión en Chañaral no es buena, por lo cual fue muy complicado comunicarse con sus compañeros.

El principal tema era abordar la pandemia en Chañaral y Diego de Almagro y es así que nacieron varias ideas, esta comisión viene a proponer que los beneficios sean canalizados a través de quienes manejan la información real y que son los municipios ya que ellos cuentan con la información fidedigna de quien realmente necesita.

Se plantea también que es importante realizar por parte de este consejo una fiscalización para verificar que estos recursos lleguen a quien corresponda, y esta comisión tiene una preocupación por la situación económica que están pasando los municipios, es importante la eficacia y eficiencia en la entrega de estos recursos, también se trató el tema de la glosa del 6% que es un tema que se debe analizar porque de acuerdo a la información entregada a través del estado los recursos que se van a colocar sobre la mesa para poder ir en ayuda a toda esta gente que esta sufriendo cambió el escenario, así que estos integrantes han conversado con algunas organizaciones porque no es fácil tomar una decisión de que es lo que se va a hacer con esta glosa.

3.- Resolución Comisiones Provincial de Copiapó

En esta reunión no pudo estar presente la presidenta Patricia González por un tema de trabajo, por lo que don Rodrigo Rojas tomó nota.

El consejero Alfaro indica que en esta reunión trataron la situación que vive el mundo y Chile con el COVID-19 y fue así que citaron a la directora de SENAMA, la Sra. Ada Bassi para que les planteara sus inquietudes y les informara cual era la realidad hasta entonces de SENAMA, es así que SENAMA junto con el Seremi de desarrollo social don Luis Morales entregaron una muy buena presentación donde explicaron y destacaron varios puntos, los que detallará la consejera Fabiola Pérez.

La consejera Fabiola Pérez saluda cordialmente a los consejeros y consejeras hoy presentes, señalando que esta reunión se llevó a cabo con las provinciales unidas donde se destacaron dos puntos centrales de todo lo que se conversó en el contexto nacional respecto a diferentes medidas que se están implementando en beneficio de los adultos mayores, destacando el fono ayuda adulto mayor, un programa de apadrinamiento pero lo esencial fue lo que le informaron respecto a un proyecto orientado a los adultos mayores de 80 años de Atacama, que consistía en la adquisición y entrega de cajas de alimentos, que se entregarán en forma sistemática por tres oportunidades, con un potencial de beneficiarios de 7.000 personas, cuyo monto por caja es de \$35.000, hay que destacar la presentación fue bastante detallada y fundamentada con los procesos a seguir.

Se estableció también respecto a la fuente de financiamiento por lo que pudieron apreciar se trata de un proyecto que no tenía un mayor desarrollo entre sí. Posterior a esta presentación se hicieron consultas y observaciones, fue así que la división social realizó una presentación por parte de Alejandro Cáceres y Carolina Rojas acerca del concurso de la glosa del 6%, no hubo mayor nivel de profundización en las intervenciones realizadas por ellos, es por esto que se acuerda que cada provincia realizará un análisis de la situación de la glosa del 6%, específicamente del concurso, y una vez que se haya verificado ello, la comisión de desarrollo social convocará a reunión. Es todo cuanto puede informar referente a este tema.

El consejero Sergio Bordoli, pide la palabra para tocar el tema del EIIAM que es un edificio que está ubicado en la calle Atacama que dispone de un cupo para setenta personas mayores y estaba en construcción, ya se encuentra terminado desde hace 8 meses, pero el problema está con la recepción y desde aquí culpan a la dirección de obras, fue así que se habló con el director de obras y ellos indicaron que el problema estaba en el SERVIU, con quien también se trató el tema y se comprometieron a levantar las observaciones para ser entregados a la dirección de obras, por lo que esto debería estar en proceso de recepción.

La presidenta del consejo, doña Ruth Vega le agradece a don Sergio Bordoli la gestión de este trámite.

El consejero Rodrigo Rojas entrega detalles de los temas que se trataron en la reunión del día 16 de abril, que tuvo como tema propuestas de aspectos sanitarios en el ámbito del transporte de la provincia de Copiapó y propuestas en aspectos económicos respecto de la situación de los ingresos en el sector del transporte a raíz de la contingencia en la provincia de Copiapó.

Dicha reunión contó con la presencia del Seremi de transporte, quien hizo un completo informe y entregó un análisis detallado de las reuniones que se han tenido en conjunto con cada uno de los representantes y dirigentes de los gremios más importantes de este rubro, es así que en la búsqueda de soluciones se entregó un detalle que se ha ido dando para cada uno de los sectores, tras su participación, los comentarios y sugerencias de algunos consejeros en relación al tema es que la comisión provincial de Copiapó acordó esperar la ratificación del pleno para continuar con los procesos siguientes.

La comisión provincial de Copiapó acuerda proponer al pleno recomendar al intendente la aprobación de un ingreso mínimo garantizado para los conductores de la locomoción colectiva mayor y menor con los fondos FAR (Ex Fondos Espejos). Aprobada esta solicitud sugiere desarrollar una reunión con desarrollo social, la DIPRES, economía y transporte para continuar con las gestiones durante Mayo del 2020 en la primera semana.

El consejero Fernando Ghiglino le informa que no es necesario enviar al intendente esta solicitud ya que este ítem está incorporado dentro de los \$170.000.000 para beneficiarios de Atacama con tres sueldos que se pagarán de forma paulatina, a

quienes además se les hará una ficha aparte porque no todos cuentan con la ficha de protección social, por lo tanto, no amerita enviar este oficio.

El consejero Rodrigo Rojas le aclara al consejero Ghiglino que no está solicitando oficiar, sino que recomendar para que en reunión de las comisiones con el intendente se puedan conversar las prioridades en torno a estas materias.

El consejero Javier Castillo, en el punto entiende porque fue parte de una profunda discusión en inversiones que desde el gobierno no hay plata, por lo que le preocupa que el gobierno plantea un titular y después el problema es para otro, por lo de la locomoción colectiva cuyo titular fue 50% de rebaja para el adulto mayor, pero a la fecha está el debate de como van a resolver este tema, ese es un debate que complica, para eso ganan los gobiernos y el que gana el gobierno es el que administra nuestras platas y programas de políticas públicas, así se hace la bajada pero los que quedan excluidos pasan la cuenta para el lado que es un poco lo que va a pasar a los alcaldes.

El consejero Manuel Reyes señala que le llama la atención que solo se vacunó a un sector de la población, de quinto básico hacia abajo, lo que no le parece por lo que consulta que con quién hay que hacer el trámite, porque el director de Chañaral le sugirió que fuera con el Seremi, y lo segundo que quiere proponer es un bono para los recolectores de basura.

Es así que el consejero Javier Castillo le informa que recibirán un millón de pesos como acuerdo nacional todos los recolectores de basura.

Sin nada más que añadir, se llama a votación lo anteriormente mencionado, produciéndose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 06

Sugerir al Ejecutivo del Gobierno Regional, por intermedio de la Presidenta del órgano pluripersonal, la creación de un programa social que considere la existencia de un ingreso mínimo para transportistas de la locomoción urbana y rural de la región de Atacama

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

El consejero Rodrigo Rojas señala como segundo punto de la tabla de su comisión que se abordó el análisis del concurso de la glosa del 6% F.N.D.R. 2020 a nivel de la provincia de Copiapó, tras escuchar los comentarios de cada uno de los consejeros presentes. En esta reunión de comisión provincial Copiapó se acordó lo siguiente.

Recomendar a cada una de las comisiones provinciales mantener el concurso de la glosa del 6% incorporando modificaciones de forma que permitan la ejecución de iniciativas para votar en el primer pleno del mes de mayo, indica que aquí no hay nada que votar.

4.- Resolución Comisiones Provincial de Huasco

La consejera Fabiola Pérez rinde cuenta de la reunión de esta comisión realizada con fecha 13 de abril, el objetivo de esta reunión fue reunirse con una agrupación de micro y pequeños empresarios de la comuna de Vallenar a objeto de abordar esta situación y los efectos de la pandemia en este sector. Estuvo presente don Rodrigo Leyton, jefe de división de fomento e industrias.

Partieron la reunión realizando un breve diagnóstico de la situación que afecta a los pequeños y microempresarios de Vallenar, donde se les explicaba que

fundamentalmente el comercio detallista ha sido fuertemente afectado por la situación de la pandemia, el que ya venía siendo afectado desde el año pasado por el estallido social. Por otra parte, ellos plantean que sean respetados todos los protocolos dentro de lo posible, no obstante, los restaurants y todo lo que tenga que ver con locales de tipo nocturno han sido fuertemente afectados porque ellos si están cerrados y hay graves problemas en términos de enfrentar entre otras cosas por ejemplo los arriendos.

De parte de los ciudadanos no existe claridad de los procesos para acceder a los beneficios que se han declarado desde esa perspectiva, en caso de los comerciantes señalaron que han ido a bancos y a tesorería y no han encontrando ninguna respuesta a sus solicitudes, es así que se concluye la necesidad de plantear que en cada una de las provincias exista un espacio, se refiere a servicio, unidad o funcionario para que atienda esta situación de los micro y pequeños empresarios, ya que hasta la fecha de la reunión existía mucha falta de claridad con respecto a los procesos involucrados, esta tarea se la llevó el jefe de división.

A propósito del plan COVID-2020 en su fase 2 y 3, orientada a fomento productivo y de acuerdo a lo planteado en la reunión que se llevó a cabo ese día con Rodrigo Leyton se va a generar una próxima reunión para la próxima semana informar respecto a las medidas tomadas acerca del programa regional para abordar aspectos económicos locales.

Ese día de la reunión don Rodrigo Leyton planteó que efectivamente se estaban haciendo modificaciones a los proyectos de CORFO, SERCOTEC, SENCE y Turismo, la idea es tener claridad en esta reunión con lo que se está abordando hoy y que estos representantes del comercio y de las pequeñas y micro empresas de la comuna sepan como baja en definitiva lo que se ha aprobado, porque se habla de muchos millones y queremos saber como se hace efectivo, porque estamos frente a una situación de emergencia y desde esa perspectiva los tiempos son relevantes. Estos son los dos acuerdos que se tomaron en la reunión del día 13 de abril.

Luego el 17 de abril esta comisión analizó la situación en relación a los que se les había encomendado a todas las provinciales del F.N.D.R. del concurso orientado tanto a municipios como a organizaciones sociales, es así que se debatieron extensamente las bases y a propósito de como se está tratando de unificar las miradas que existen en la propuesta de esta comisión, en el caso del concurso orientado a organizaciones sociales de la glosa del 6% F.N.D.R. del concurso de cultura, deportes, social y seguridad ciudadana se planteó al asesor jurídico que se resuelva o tenga una postura clara del GORE respecto a la información que entregó don Alejandro Cáceres, de la división de Desarrollo social en términos de que si se llevan a cabo modificaciones de las bases del concurso se tenía que hacer de nuevo y esto genera dos escenarios, primero que si la respuesta es que no es necesario hacer el concurso y el segundo escenario es que el concurso continúe, pero en ambos esta comisión planteó en cuanto a la forma de reactivar el concurso o iniciar un nuevo concurso con fecha a definir con precisión en base al trabajo que realice la comisión de desarrollo social y provinciales unidas, previo a modificar líneas a subvencionar para dar énfasis en nuevos formatos fundamentalmente online y plataformas digitales, respecto del tiempo de ejecución las iniciativas podrían llevarse a cabo hasta fines de febrero del 2021, ya que lo importante es que las organizaciones estén con sus proyectos rendidos para el concurso 2021.

Se solicita luego de revisar las bases de la glosa social dar énfasis en las iniciativas orientadas a grupos prioritarios, que ya lo establece en las bases.

Respecto a la glosa de seguridad, luego de revisar las bases y las líneas a subvencionar se planteó que debe darse énfasis a las medidas que permitan abordar dos lineamientos, que aparecen en las bases, violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, dado que toda la información que existe es que esto ha aumentado.

Respecto de la glosa de cultura y deporte, pide dar énfasis en el uso de nuevas plataformas y en los gastos de honorarios para asegurar el efecto que se pretende y su impacto en los artistas y creadores desde las perspectivas de que ésta también es una